

DEPARTAMENTO FINANZAS

03.01.2017

GCS / SCR / GGS

Int. Nro. 2

Quintero

10

DIRECCION SERVICIO DE SALUD SUB-DEPTO. LOGISTICA SECRETARIA 12 ENE. 2018 F. Recep. Hr..... Clave:

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0069

RANCAGUA, 10 ENE. 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en D.L. N° 1263/75, Orgánico de Administración Financiera del Estado, Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2018, las normas de autorización Fondos Globales Ministerio de Hacienda, y teniendo presente las facultades que me confiere el D.L. N° 273/79 cuyo texto se encuentra refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/2005 y sus modificaciones introducidas por Ley 19.937; D.S. N° S 140 del 2004 y Derecho Supremo N° 150 del 2014 a ambos del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. AUTORIZASE apertura de FONDOS FIJOS Año 2018 de la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins, a los funcionarios que se indican, destinados a solventar gastos asociados a Subtítulo 22 de acuerdo a normativa, los que deberán rendir de manera documentada:

Departamento	Monto	Responsable	RUN	Cargo	Destino
Servicios Generales	\$ 690.000	Carlos Donoso Jélvez	9.438.937-2	Jefe Servicios Generales	Subtítulo 22
Logística	\$ 690.000	Cristian Silva Pardo	9.504.686-K	Jefe Unidad de Gestión de Compras	Subtítulo 22
SAR	\$ 150.000	Víctor Barzallo Rodríguez	22.410.597-5	Médico	Subtítulo 22
SAR	\$ 40.000	Ángela Peña Guajardo	7.465.264-6	Profesional Finanzas DSS	Dinero sencillo para vuelto
SAMU	\$ 400.000	Lenin España Naranjo	23.026.355-8	Jefe SAMU	Subtítulo 22
PRAIS	\$ 400.000	Silvia Andrea Guajardo Contreras	12.780.749-3	Coordinadora PRAIS	Subtítulo 22

Déjese establecido que las personas que a continuación se señalan, actuarán como subrogantes en caso de ausencia de los titulares señalados en el punto N° 1; a saber:

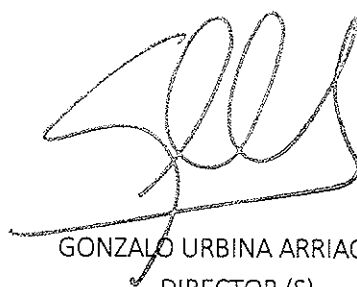
Departamento	Responsable	RUN
Servicios Generales	Marcelo Riquelme Manríquez	11.367.154-8
Logística	Iris Mardones Correa	5.600.104-2

2. Autorízase el uso y reposición de los fondos fijos mediante transferencia electrónica a las cuentas vistas corporativas del Banco Estado, asociadas a los siguientes funcionarios:

Responsable	RUN	N° Cuenta
Carlos Donoso Jélvez	9.438.937-2	38171712430
Cristian Silva Pardo	9.504.686-K	38171712448
Silvia Guajardo Contreras	12.780.749-3	38171784325
Víctor Barzallo Rodríguez	22.410.597-5	38171884141

3. Será obligación de los funcionarios responsables de los Fondos Fijos, anteriormente señalados, efectuar rendición de éstos, cuando tengan un gasto igual o superior al 50% de los recursos asignados; asimismo será su obligación mantener vigente póliza de manejo de valores fiscales y su verificación de aplicación del descuento por concepto de prima mensual reflejados en sus remuneraciones mensuales.
4. Efectúese apertura con cargo a cuenta 1140303 Fondos Fijos. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, deberán clasificarse en el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes del subtítulo 22, según corresponda.
5. La presente Resolución tiene vigencia desde la fecha de su tramitación y hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

ANOTESE Y PUBLÍQUESE



GONZALO URBINA ARRIAGADA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de RRF y Financieros
- Departamento Logística
- Unidad de Servicios Generales
- Departamento Emergencias y Atención Prehospitalaria
- Departamento Finanzas
- PRAIS
- SAR Oriente
- Oficina de Partes


MINISTRO DE FE